

Sección: Salud

07/08/2017

La última batalla enfermera para desterrar el desfasado término de ATS

Título: Europa Espanya Espanyol

Cecova remite una carta a la Generalitat para que utilice el término correcto a la hora de referirse a estos sanitarios. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) ha recordado al Gobierno autonómico que las abreviaturas ATS y/o DUE para referirse a este colectivo son "incorrectas y desfasadas" y lo ha hecho después de que la Generalitat publicara una resolución donde incluía esta terminología en relación a esta profesión sanitaria.

En concreto, el pasado 31 de julio, el DOGV hacía pública una convocatoria para la integración de nuevos aspirantes en la bolsa de empleo para sustituciones temporales en puestos de trabajo de la categoría de enfermero. Sin embargo, en su anuncio, la Administración se refería a este colectivo como "puestos de trabajo de ATS/DUE".

Ante esta situación, y sin haber sido corregido, el Cecova ha remitido sendas cartas a la vicepresidenta del Consell y consejera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mónica Oltra, así como al subsecretario de este departamento, Francesc Gamero, recordando que el término correcto para referirse a los profesionales de enfermería es enfermero/a, tal y como aparece en el Real Decreto 184/2015, que homogeneiza la denominación de la categoría de referencia en el ámbito de los cuidados generales como enfermero/a y destierra las anteriores denominaciones de ATS y DUE.

Por ello, tras tener constancia de la publicación de los vocablos ATS/DUE en el DOGV el pasado 31 de julio, desde el Cecova se solicita a la Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas su colaboración para "la normalización generalizada en todos los departamentos de la Generalitat del uso de enfermero/a a la hora de referirse a los profesionales de Enfermería y evitar de este modo confusión en la identificación de los mismos en la sociedad y entre los usuarios de la sanidad, así como en el ámbito académico y laboral".